

Gran avance para la reforma laboral: 53 artículos han sido aprobados en Cámara de Representantes

Bogotá, 8, oct./2024.- El debate de la reforma laboral en la Cámara de Representantes dejó un saldo de 56 artículos votados, de los cuales 53 fueron aprobados con modificaciones, 12 se aprobaron como venían en la ponencia y 3 se eliminaron.

Al respecto, la ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez, informó que: *"hay un balance muy positivo, hoy se trabajó de manera muy sistemática y muy dinámica aquí en la plenaria de Cámara, podemos decir que tenemos ya el 70% de la reforma laboral. Importante decir, que todavía nos faltan temas de mucho debate, pero vamos avanzando a paso lento, tranquilo, pero seguro"*.

Dentro de los artículos aprobados se destacan los relacionados con la recuperación de los pagos de los días dominicales y festivos, el recargo nocturno, el derecho al tiempo de descanso, así como la formalización de las madres comunitarias y sustitutas, buscando que sean vinculadas a la planta de personal del ICBF.

Igualmente, mencionó la Ministra: *"el artículo 18 que tuvo un gran debate, pero que para nosotros es muy importante para decirle a las mujeres de Colombia, que son más del 52% de la población, que logramos incorporar el proceso de licencias que profundizan las posibilidades y los derechos de las mujeres, en el caso por ejemplo, de dolores y procesos tan duros como es la endometriosis, que cuando está diagnosticada va a tener derecho a una licencia y nos va a permitir que efectivamente podamos ejercer derechos y nos sintamos protegidas en los espacios laborales"*.

Para la Ministra el trabajo no tiene solamente una dimensión económica, sino que tiene una dimensión de humanidad, lo que ha justificado la amplitud del articulado de la reforma hacia una perspectiva de inclusión de género y de derechos humanos.

El debate de la reforma laboral continúa en la plenaria de la Cámara de Representantes el día de hoy.

Estos fueron los artículos aprobados el lunes 7 de octubre:

✓ Art 11: Adiciónese un artículo 26D a la Ley 361 de 1997: Reubicación de personas amparadas con estabilidad ocupacional reforzada

✓ Art 14: Jornada Máxima Legal

✓ Art 15: Relación de Horas Extras

✓ Art 16: Límite al Trabajo Suplementario

✓ Art 17: Remuneración del tiempo de días de descanso obligatorio

✓ Art 18: Obligaciones especiales del empleador. Modifíquese el numeral 6 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. Conceder al trabajador y trabajadora las licencia

✓ Art 19. Límites a la subordinación

✓ Art 20: Protección contra la discriminación

✓ Art 21. Medidas para la eliminación de la violencia, el acoso y la discriminación en el mundo del trabajo

✓ Art 37: Formalización del trabajo doméstico remunerado

✓ Art 39: Trabajadores Migrantes

✓ Art 69: Ajuste de la planilla integrada de liquidación de aportes

✓ Art 70: Prescripción

✓ Art 71: Interrupción de la prescripción

✓ Art 72: Reintegro de aportes estatales y reducción de la sanción por restitución de aportes estatales en los procesos adelantados en relación con los programas de apoyo del Gobierno Nacional.

✓ Art 73: Acompañamiento a micros y pequeñas empresas

✓ Art 75: Vinculación de trabajadores dependientes en condiciones de vulnerabilidad

✓ Art 76: Ruta de Empleabilidad

✓ Art 77: Las disposiciones contenidas en los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 de la presente Ley

✓ Art 78: Formalización de madres (padres) comunitarias y sustitutas.